

SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, siete (07) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Pasa a despacho el siguiente proceso ordinario laboral de primera instancia **2016-468** promovido por **BERNARDO ANTONIO MARIN RUDEN** en contra de la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONBES-**, **LUZ ELENA AGUIRRE VALENCIA** y **HERLEY AGUIRRE SERRANO** informando que en el mismo se había fijado como fecha para realizar audiencia de que trata el artículo 80 del CPL y la SS, el 13 de mayo de 2020 a las 09:00 de la mañana.

Es importante señalar, que desde el 16 de marzo se encontraban suspendidos los términos, pero mediante Acuerdo PCSJA20-11581 del 27 de junio de 2020 el Consejo Superior de la Judicatura dispuso el levantamiento de la suspensión de términos judiciales a partir del 1 de julio de 2020, fecha a partir de la cual el despacho ha estado reprogramando las audiencias que se encontraban fijadas con antelación a la pandemia de Covid 19. Sírvase proveer,

ROSSANA RODRIGUEZ PARADA
Secretaria

Auto de sustanciación No. 1137

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, siete (07) de septiembre dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta la constancia que antecede, se señala como nueva fecha para la realización de la **AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO el día VEINTICUATRO (24) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) a las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 A.M.)**.

Por secretaría comuníquese a los apoderados judiciales lo correspondiente a las audiencias virtuales a través de sus correos electrónicos y teléfonos de contacto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA LUCIA NARVAEZ MARIN
JUEZ

*En estado No. 097 de esta fecha se notificó la anterior providencia.
Manizales, 8 de septiembre de 2020.*

ROSSANA RODRIGUEZ PARADA
Secretaria